

D.S.A. EXENTA ORDINARIO N° 4193/320/1080/VRS.

DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN  
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°  
3130-27-LR17 DEL HOSPITAL DE LAS F.F.AA.  
"CIRUJANO CORNELIO GUZMÁN" DE PUNTA  
ARENAS.

VIÑA DEL MAR, 05 JUL 2017

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y su modificación N° 1.410 de fecha 09 de Septiembre de 2014; la Ley N° 18.928, Artículo 10, que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deben efectuar de conformidad a la Ley N° 18.476; la Ley N° 18.476, que dicta Normas Respecto de los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector público para el año 2017; la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; las facultades conferidas en el Decreto Supremo (M) N° 99 de 1987, que Faculta al Director de Sanidad de la Armada para celebrar Actos y Contratos en Representación del Fisco; el Decreto Supremo N° 702, de fecha 11 de Diciembre de 2015, que nombra al Director de Sanidad de la Armada; y la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución D.S.A. Ord. Afecta N° 4193/320/5157/VRS, de fecha 09 de Febrero de 2017, se aprobaron las Bases de Licitación ID 3130-27-LR17, Tomada de Razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de Mayo de 2017, para el "Suministro de Dispositivos de uso médico de traumatología y equipamiento asociado en Comodato" para el Hospital de las F.F.AA. "Cirujano Cornelio Guzmán" de Punta Arenas.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el Artículo 24 de las bases de la Licitación Pública referida en el considerando anterior, la evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, integrada por profesionales del área Técnica del Hospital de las F.F.AA. "Cirujano Cornelio Guzmán", siendo la forma de designación de sus integrantes acorde con lo establecido en el Artículo 37 del D.S. N° 250 (H) de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios del Hospital que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE**, como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública ID 3130-27-LR17, a los siguientes integrantes:

- CF. SN Sr. Alvaro Seco Calvo, RUT: 10.850.523-0, Jefe Servicio Traumatología.
- Srta. Claudia Ulloa Alvarez, RUT: 13.740.690-K, Asesora Técnica Pabellón
- Srta. Jennifer Winkler Kalazich, RUT: 12.004.691-8 , Asesora Técnica Insumos.

2. **DECLÁRASE**, que los integrantes de la Comisión Evaluadora individualizada en el párrafo precedente, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva de Contratación Pública N° 14 de la Dirección de Chilecompra, designadas al amparo del Artículo 37 del D.S. N° 250 (H) de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

3. **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.



**JULIO LAGOS KRETSCHEMER**  
**CONTRAALMIRANTE SN**  
**DIRECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- D. H.F.F.AA. "C.C.G".
- 2.- J.E.M.G.A.

*[Handwritten signature]*  
4/7/17

*[Handwritten signature]*

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, nombre Alejandro Soto Ochoa, RUT 10.850.523-0 y cargo Jefe Traumatología con domicilio en Av. Coronel # 350, comuna Punta Arenas, ciudad Punta Arenas, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID **3130-27-LR17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, soy consciente que no debo recibir presentes de ningún tipo por parte de los oferentes, no debo participar en reuniones con representantes de los oferentes, no debo conversar con terceras personas temas asociados a la evaluación de las ofertas recibidas y que deberé denunciar en forma inmediata cualquier intento de contacto por parte de representantes de los oferentes.

Ciudad: Punta Arenas

Día : Miércoles 28 de Junio de 2017

<Firma>

Alejandro Soto

<Nombre>

Alejandro Soto

<Cargo>

Jefe Traumatología

<Institución>

HOSPITAL FF.AA. C. GORMAN

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, nombre Claudia Ulloa Alvarez, RUT 13740690-R y cargo Ejecutiva Pasillo, con domicilio en Bulnes 0256, comuna Pta. Arenas, ciudad Pta. Arenas, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID **3130-27-LR17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, soy consciente que no debo recibir presentes de ningún tipo por parte de los oferentes, no debo participar en reuniones con representantes de los oferentes, no debo conversar con terceras personas temas asociados a la evaluación de las ofertas recibidas y que deberé denunciar en forma inmediata cualquier intento de contacto por parte de representantes de los oferentes.

Ciudad: Punta Arenas

Día : Miércoles 28 de Junio de 2017

<Firma>

Claudia Ulloa

<Nombre>

Claudia Ulloa Alvarez

<Cargo>

Ejecutiva Pasillo

<Institución>

Hospital FFAA "C.C.6"

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, nombre Jennifer Winkler LAZICH, RUT 17.004691-8, y cargo Asesora Tec. Insumos con domicilio en La Molina #0437, comuna Pta Arenas, ciudad Pta Arenas, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID **3130-27-LR17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, soy consciente que no debo recibir presentes de ningún tipo por parte de los oferentes, no debo participar en reuniones con representantes de los oferentes, no debo conversar con terceras personas temas asociados a la evaluación de las ofertas recibidas y que deberé denunciar en forma inmediata cualquier intento de contacto por parte de representantes de los oferentes.

Ciudad: Punta Arenas

Día : Miércoles 28 de Junio de 2017

<Firma>

Jennifer Winkler

<Nombre>

Jennifer Winkler

<Cargo>

Asesora Técnica de Insumos

<Institución>

Hospital FFAA. C. C. GUZMÁN

**DOCUMENTO ANEXO IDENTIFICACIÓN INTEGRANTES**  
**COMISIÓN EVALUADORA HOSPMAG**

Licitación ID 3130-27-LR17 "Suministro de Dispositivos de uso médico de traumatología y equipamiento asociado en Comodato" para el Hospital de las FF.AA. "Cirujano Cornelio Guzmán" de Punta Arenas". Presupuesto referencial: \$ 1.732.488.561 (mil setecientos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y un pesos) I.V.A. incluido.-

Fecha Publicación: 01-06-2017  
Fecha Apertura: 01-07-2017  
Fecha Adjudicación: 10-08-2017

**Comisión Evaluadora:**

- Jefe Servicio de Traumatología Hospmag, Dr. Alvaro Seco Calvo, RUT: 10.850.523-0, e-mail: [aseco@sanidadnaval.cl](mailto:aseco@sanidadnaval.cl), fono: 61-2207528.
- Enfermera Jefe de Servicio de Pabellón Hospmag, Claudia Ulloa Álvarez, RUT: 13.740.690-K, e-mail: [culloa@sanidadnaval.cl](mailto:culloa@sanidadnaval.cl), fono: 61-2207617.
- Enfermera Asesora Técnica de Insumos Clínicos Hospmag, Jennifer Winkler Kalazich, RUT: 12.004.691-8, e-mail: [jwinkler@sanidadnaval.cl](mailto:jwinkler@sanidadnaval.cl), fono: 61-2207500 anexo 522.